

## BIBLIOGRAFÍA

- ADONON VIVEROS, Akuavi, “Conceptos fundamentales de derecho internacional a la luz de la antropología jurídica”, en BECERRA RAMÍREZ, Manuel y MÜLLER, UNLENBREK, Klaus (coords.), *La juridificación de las relaciones internacionales. Un análisis plural*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-FES, Acatlán, 2008.
- ÁLVAREZ, José, *International Organizations as Law-makers*, Nueva York Oxford, University Press, 2005.
- ÁVALOS VÁZQUEZ, Roxana, “La guerra preventiva. Consecuencias”, en BECERRA RAMÍREZ, Manuel (coord.), *Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Irak*, México, UNAM, 2005.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “La aplicación judicial de los tratados internacionales de los derechos humanos”, en MÉNDEZ SILVA, Ricardo (coord.), *Derecho internacional de los derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, 2002.
- CARRILLO FLORES, Antonio, *La Constitución, la Suprema Corte y los derechos humanos*, México, Porrúa, 1981.
- CASTILLA JUÁREZ, Karlos A., *Libertad de expresión y derecho de acceso a la información en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011.
- BASADO DE ETIENNE LLANO, Alejandro, *La protección de la persona humana en el derecho internacional. Los derechos humanos*, México, Trillas, 1987.
- BAZÁN, Víctor, *Jurisdicción constitucional y control de constitucionalidad de los tratados internacionales. Un análisis de derecho comparado*, México, Porrúa, 2003.

- BECERRA RAMÍREZ, Manuel, *Derecho internacional público*, México, UNAM, 1991.
- , *La recepción del derecho internacional en el derecho interno*, 2a. ed., México, UNAM, 2006.
- (coord.), *La Corte Interamericana de Derechos Humanos a veinticinco años de su funcionamiento*, México, UNAM, 2007.
- y PORTILLA GÓMEZ, Juan Manuel, “El derecho internacional durante la Guerra Fría”, en BECERRA RAMÍREZ, Manuel y MÜLLER UHLENBROCK, Klaus (coords.), *La juridificación de las relaciones internacionales. Un análisis plural*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-FES Acatlán, 2008.
- BERNAL VEREA, Carlos, *Textos, materiales y decisiones judiciales de derecho internacional*, México, Porrúa-ITAM, 2011.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, “Evolución y perspectiva de la participación de los Estados en el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en BECERRA RAMÍREZ, Manuel (coord.), *La Corte Interamericana de Derechos Humanos a veinticinco años de su funcionamiento*, México, UNAM, 2007.
- CASTAÑEDA, Jorge, “El principio de no-intervención”, *Obras completas*, México, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores-Colegio de México, vol. I.
- D’AMATO, Anthony, *International Law Sources*, Leiden-Boston, Martinus Nijhoff Publishers.
- DEL TORO HUERTA, Mauricio Iván, “La Declaración Universal de los Derechos Humanos: un texto multidimensional”, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.
- DONNELLY, Jack, *Derechos humanos universales en teoría y en la práctica*, 2a. ed., México, Gernika, 1998.
- FRANCO RODRÍGUEZ, María José, *Los derechos humanos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio (coord.), *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, UNAM, 2008, vol. IV.
- GARIBIAN, Sévane y PUPPO, Alberto, *Normas, valores, poderes. Ensayos sobre positivismo y derecho internacional*, México, ITAM-Fontamara, 2010.

- GÓMEZ-ROBLEDO, Alonso, *Corte Internacional de Justicia. El caso de las Actividades Militares y Paramilitares en Nicaragua y Contra Nicaragua*, México, UNAM, 2011.
- KENNEDY, Paul, *El parlamento de la humanidad*, México, Random House Mondadori-Debate, 2008.
- KOSKEINNIEMI, Marti, “What is International Law for?”, en EVANS, Malcom D. (ed.), *International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- MALARINO, Ezequiel, “Activismo judicial, punitivización y nacionalización. Tendencias antidemocráticas y antiliberales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en AMBOS, Kai et al., *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional*, Montevideo, Georg-August-Göttingen-Konrad Adenauer Stiftung, 2010.
- MATAM FARRALL, Jeremy, *United Nations Sanctions and the Rule of Law*, Nueva York, Cambridge University Press, 2007.
- MORALES Sánchez, Julieta, *Derechos de los migrantes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011.
- ORTEGA SORIANO, Ricardo A., *Los derechos de las niñas y los niños en el derecho internacional, con especial atención al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011.
- REY CANTOR, Ernesto, *Control de convencionalidad de las leyes y derechos humanos*, México, Porrúa, 2008.
- SALMÓN, Elizabeth, *Introducción al derecho internacional humanitario*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004.
- TARDIF, Eric, *Intervención humanitaria. ¿Derecho, deber o prohibición?*, México, Porrúa-UNAM, 2012.
- WALLERSTEIN, Immanuel, *Universalismo europeo. El discurso de poder*, México, Siglo XXI Editores, 2007.
- WATTS, Arthur, “El Rule of Law internacional”, en THESING, Josef, *Estado de derecho y democracia*, Buenos Aires, Fundación Konrad Adenauer-CIEDLA, 1999.

*Hemerografía*

- AGUILAR CAVALLO, Gonzalo, “Surgimiento de un derecho americano de los derechos humanos”, *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 24, enero-junio de 2011.
- AGUILAR NAVARRO, M., “Aspectos generales del control internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 101, septiembre-octubre de 1958.
- , “La cooperación internacional y la teoría del control”, *Revista de Administración Pública*, Madrid, año X, núm. 30, septiembre-diciembre de 1959.
- ARROCHA OLABUENAGA, Pablo, “Estado de derecho en el plano internacional”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. X, 2010.
- BATTAGLINO, Jorge M., “Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur”, *Estudios Internacionales*, Chile, núm. 160, 2008.
- BENAVIDES, Luis, “The Universal Jurisdicción Principie: Nature and Scope”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. I. México, 2001.
- BORRAS PERTINART, Susana, “La justicia climática: entre la tutela y la fiscalización de las responsabilidades”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. XIII, 2013.
- , *Los mecanismos de control de la aplicación y del cumplimiento de los tratados internacionales multilaterales de protección del medio ambiente*, Universitat Rovira I Virgili.
- CARPIZO, Jorge, “La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, UNAM, 2012, vol. XII.
- CHESTERMAN, Simon, “An International Rule of Law”, *American Journal of Comparative Law*, Estados Unidos, núm. 56 (2), 2008.
- Diálogo Jurídico*, México, núm. 9, julio-diciembre de 2010.
- DÍAZ, Elías, “Teoría general del Estado de derecho”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 131, 1963.

- FERRAJOLI, Luigi, “Guerra y terrorismo internacional. Un análisis del lenguaje político”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. IX, 2009.
- GARIBIAN SÉVANE y PUPPO, Alberto, “Acerca de la existencia del *ius cogens* internacional: una perspectiva analítica y positivista”, *Isonomías*, México, núm. 36, abril de 2012.
- GEORGE, Nolte, “Sobre la crisis y crecimiento del derecho internacional en sesenta años de Naciones Unidas”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. VII, 2007.
- GÓMEZ-ROBLEDO, Alonso, “La práctica exterior mexicana: sus principios fundamentales”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. I, 2001.
- LEÓN ACEVEDO, Juan Pablo, “Los mecanismos del derecho internacional frente al terrorismo internacional como amenaza a la seguridad internacional”, *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Lima, núm. 134, enero-abril de 2007, t. LVII.
- MICHIEL OTTO, Jan, “Rule of Law, Adat Law and Sharia: 1901, 2001, and Monitoring the New Phase”, *Hague Journal on the Rule of Law*, Holanda, 2009.
- MORILLO HERRADA, Zósimo Roberto, “La evolución del concepto de seguridad internacional. De la seguridad interestatal a la seguridad humana”, *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Lima, núm. 134, enero-abril de 2007, t. LVII.
- PUPPO, Alberto, “Lutte internationale contre le terrorisme, sécurité internationale et droits fondamentaux. Les pirouettes des juges européens entre creation de hiérarchies normatives improbables et sacrifice des garanties juridictionnelles les plus élémentaires”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. IX, 2009.
- RODILES, Alejandro, “La fragmentación del derecho internacional. ¿Riesgos u oportunidades para México?”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. IX, 2009.
- RODRÍGUEZ CHACÓN, Luis Miguel, “Seguridad internacional y soberanía en los países en desarrollo”, *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Lima, núm. 134, enero-abril de 2007, t. LVII.

- ROSAS GONZÁLEZ, María Cristina, “Las nuevas concepciones sobre la seguridad internacional”, *Relaciones Internacionales*, México, núm. 59, julio-septiembre de 1993.
- SALGADO LEDESMA, Eréndira, “La probable inejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 26, junio-diciembre de 2012.
- SLAUGHTER, Anne Marie, “International Law and International Relations”, *Recueil des Cours*, La Haya, vol. 285, 2000.
- TÜNDE HUNER, Katalin y RODILES, Alejandro, “An Ombudsman in the United Nations Security Council: a Paradigm Shift?”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Décimo Aniversario*, México, 2012.

#### *Documentos*

- Almonacid Arellano y otros *vs.* Chile, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 26 de septiembre de 2006, serie C, núm. 154.
- Corte IDH. Caso Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros), sentencia del 24 de noviembre de 2006, serie C, núm. 158.
- Corte IDH. Caso Fernández Ortega y otros *vs.* México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 30 de agosto de 2010, serie C, núm. 215.
- Corte IDH. Caso Rosendo Cantú y otra *vs.* México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 31 de agosto de 2010, serie C, núm. 216.
- Corte IDH. Caso Gomes Lund y otros (Guerrilha do Araguaia) *vs.* Brasil, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 24 de noviembre de 2010, serie C, núm. 219.
- Corte IDH. Caso Cabrera García y Montiel Flores *vs.* México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 26 de noviembre de 2010, serie C, núm. 220.

- Corte IDH. *Furlan y familiares vs. Argentina*, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia del 31 de agosto de 2012, serie C, núm. 246.
- Carta de la Naciones Unidas, 1945.
- CDHB Convenio.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convenios de Ginebra.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
- Estatuto de la CIDH.
- Reservas a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Opinión Consultiva CIJ, Recueil, 1951.
- Resolución 36/103 (XXXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Declaración Sobre Inadmisibilidad de la Intervención y la Injerencia en los Asuntos Internos de los Estados, del 21 de diciembre de 1965.
- Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 24 de octubre de 1970: Declaración Sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- Resolución 39/46, del 10 de diciembre de 1984. Asamblea General de Naciones Unidas.
- Resoluciones 1235 (XLII) de 1967 ECOSOC.
- 1503 (XLVIII) de 1970 ECOSOC.
- Resolución 60/25 de la A.G. del 3 de abril de 2006, ONU.
- Opinión Consultiva del 28 de mayo de 1951 sobre la validez de ciertas reservas a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, CIJ, Recueil, 1951.
- Opinión Consultiva OC-2/82 del 24 de septiembre de 1982, Corte Interamericana de Derechos Humanos, serie A, núm. 2.
- Opinión Consultiva OC-20/09 del 29 de septiembre de 2009, serie A, núm. 20 CIDH.
- Tesis P./J. 74/99. CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES. NO LO AUTORIZA EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN.

Tesis plenaria P./J. 73/99. CONTROL JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN. ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Tesis de jurisprudencia 2a./J. 109/2004. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CARECE DE COMPETENCIA PARA PRONUNCIARSE SOBRE LOS VICIOS DE CONSTITUCIONALIDAD QUE EN LA DEMANDA RESPECTIVA SE ATRIBUYAN A UNA REGLA GENERAL ADMINISTRATIVA.

Tesis P./J. 23/2002. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CARECE DE COMPETENCIA PARA PRONUNCIARSE SOBRE INCONSTITUCIONALIDAD DE LEYES.